Nota: la propiedad opaca de Amigo LNG y cómo se frenó a Mexico Pacific por la falta de transparencia sobre sus dueños

28 de octubre de 2026 · Solo información pública, con fuentes verificables (expedientes del DOE FE 20-31-LNG y 18-70-LNG, autoridades mexicanas, anuncios de las empresas y prensa).

1. Resumen

Nadie sabe públicamente quién es dueño de Amigo LNG. El proyecto opera mediante al menos nueve empresas en Estados Unidos, Singapur y México, cuyos accionistas, accionistas controladores y respaldos financieros nunca se han revelado. En el caso de Mexico Pacific (Saguaro LNG), Public Citizen, NRDC y Sierra Club cuestionaron ante el Departamento de Energía de EE. UU. (DOE) la falta de transparencia sobre sus dueños; el DOE obligó a la empresa a revelar a sus inversionistas, rechazó que los mantuviera en secreto y congeló su solicitud de prórroga mientras revisa su propiedad. Proponemos seguir el mismo camino con Amigo LNG.

2. Lo que encontramos sobre la propiedad de Amigo LNG

- **Nueve empresas, tres países.** Epcilon LNG LLC (Texas, titular del permiso de exportación del DOE); LNG Alliance Pte. Ltd. (Singapur); AMIGO LNG Pte. Ltd. (Singapur, sin registro público localizado); AMIGO LNG, S.A. de C.V. (México) y cuatro filiales mexicanas; Freedom LNG LLC (Texas), que firmó el memorando con el Cenagas para el gasoducto; y BRAVO LNG S.A. de C.V. (México).
- **Un mismo director, Muthu Chezhian,** encabeza Epcilon, LNG Alliance y Freedom LNG.
- **Cuatro versiones de la misma relación.** AMIGO LNG, S.A. de C.V. (la que firma todos los contratos de venta y tiene los permisos mexicanos, el comodato y la cesión marítima) se ha descrito como afiliada "por propiedad común" (2020), filial de LNG Alliance (2024–2025), empresa conjunta (2025) y filial de Epcilon (diciembre de 2025).
- **Dueños sin nombre.** El organigrama que Epcilon presentó al DOE en 2020 muestra participaciones de 100, 90 y 10% sin decir de quién. La empresa habla de "participación de inversionistas estadounidenses" e inversionistas "asegurados", sin nombrarlos. Nunca ha presentado un aviso de cambio de control.
- **Sin financiamiento conocido.** No se ha nombrado ningún banco, agencia de crédito a la exportación ni inversionista.
- **Contradicciones del proyecto:** capacidad (7.8 frente a 5.1 Mtpa), almacenamiento (400,000 / 225,000 / 450,000 / 822,000 / 290,000 m³), diseño, buques (60 permitidos frente a unos 102 necesarios), terreno y permisos. Ver los Anexos J y K de la moción.

3. Qué se hizo contra Mexico Pacific, quién lo hizo y qué pasó

Fecha	Quién	Qué pasó
Primer semestre de 2025	Public Citizen, NRDC y Sierra Club	Protestaron ante el DOE el aviso de cambio de control de Mexico Pacific (MXP); MXP respondió el 6 de junio de 2025.
25 jun 2025	Public Citizen, NRDC y Sierra Club	Pidieron una orden de protección para acceder a la información confidencial del expediente.
8 ago 2025	MXP	Reveló que Windsor Cliff Sponsor tiene el 70%, que entraron tres inversionistas del 10% sin nombrarlos, y que Chapel Ridge Partners pertenece a fideicomisos de un

		ciudadano estadounidense.
8 ago 2025	CEMDA (con Earthjustice), Sierra Club, Public Citizen y NRDC	Intervinieron y protestaron contra la prórroga de MXP hasta 2032.
29 oct 2025	DOE	Pidió formalmente a MXP identificar a los tres inversionistas del 10%, con base en 10 C.F.R. § 590.405 y sus procedimientos de cambio de control.
4 nov 2025	MXP	Entregó los nombres de forma confidencial, describiendo solo "dos sociedades de Florida y un ciudadano mexicano".
12 nov 2025	DOE	**Rechazó la confidencialidad.** Dijo que nunca había revisado una petición para ocultar a un dueño y que MXP no la justificó.
24 nov 2025	MXP	Retiró la confidencialidad y nombró a LDM Strategic Holdings LLC (Florida), Avila Blue LLC (Florida) y Sonvapor LP (Ontario), que recibió el 10% del ciudadano mexicano.
12 dic 2025	DOE	Publicó el cambio de control en el Federal Register, mencionando una posible revisión del CFIUS (el comité de EE. UU. que revisa inversiones extranjeras), y **congeló la solicitud de prórroga**: la revisará solo cuando termine la revisión de la propiedad.
29 dic 2025	Public Citizen, NRDC y Sierra Club	Protestaron: las personas físicas que controlan esas sociedades son "participantes" y deben revelarse; pidieron rechazar el cambio de control.
Hoy (oct 2026)	—	**Resultado:** diez meses después, el DOE no ha resuelto ni la propiedad ni la prórroga. El permiso de exportación de MXP sigue congelado, sin decisión de inversión ni financiamiento.

> **La lección:** el DOE no frenó a Mexico Pacific por argumentos ambientales, sino por falta de transparencia sobre sus dueños. Mientras la empresa no revele con claridad quién la controla, el DOE no resuelve. Pedir lo mismo para Amigo LNG es la vía más eficaz que tenemos.

4. Cómo aplicarlo a Amigo LNG (ya incluido en la moción, versión 8)

- Pedir al DOE que exija a Epcilon revelar, bajo juramento, a todos los accionistas y accionistas controladores de las nueve entidades, con porcentajes, organigrama y beneficiarios finales; como mínimo, a todo titular del 10% o más (10 C.F.R. §§ 590.202(b) y (d); procedimientos de cambio de control).
- Señalar que Epcilon nunca ha presentado un aviso de cambio de control, aunque habla de nuevos inversionistas estadounidenses.
- Pedir que el DOE no resuelva la prórroga hasta conocer a los dueños, como hizo con Mexico Pacific.
- Oponerse a cualquier petición de confidencialidad, citando la decisión del DOE del 12 de noviembre de 2025.

5. Diferencia importante

En el caso de Mexico Pacific ya había un procedimiento de cambio de control abierto. En el de Amigo LNG no hay ninguno, porque Epcilon nunca lo ha notificado. Por eso nuestra moción pide al DOE que lo exija. Y, como pediremos a las empresas que revelen a sus dueños, la descripción de quiénes somos en la moción debe ser igualmente completa y exacta.

Fuentes (expedientes públicos del DOE): respuesta de MXP a la protesta del aviso de cambio de control, 6 jun 2025; moción de orden de protección, 25 jun 2025; tercer suplemento del cambio de control de MXP, 8 ago 2025; moción de intervención y protesta de CEMDA et al., 8 ago 2025; solicitud de información del DOE, 29 oct 2025; respuesta de MXP, 4 nov 2025; requerimiento del DOE, 12 nov 2025; cuarto suplemento de MXP, 24 nov 2025; aviso del Federal Register 90 FR 57754, 12 dic 2025; aviso del DOE que suspende el vencimiento de la Orden 4312, 12 dic 2025; protesta conjunta, 29 dic 2025; informes semestrales de MXP, 2025–2026 (energy.gov, expedientes 18-70-LNG y 22-167-LNG). Amigo

LNG: solicitud de Epcilon al DOE, 20 mar 2020; Orden 4629; solicitud de prórroga, 12 dic 2025; escrito complementario, 24 jul 2026; contratos presentados al DOE (expediente 20-31-LNG); expediente 26-127-LNG (Freedom LNG).

Alianza Ciudadana por el Mar de Cortez · info@seaofcortezalliance.com · www.seaofcortezalliance.com